

solicita su ampliación, en el sentido de que el alambre sea de diámetros comprendidos entre 0,10 a 10 milímetros.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Ampliar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «M. Codina, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Tuset, 3, por Orden de 2 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 20), en el sentido de que los hilos o alambres de acero no especial a importar puedan ser de diámetros comprendidos entre 0,10 a 10 milímetros.

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 7 de mayo de 1975 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente ampliación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad, tanto los efectos contables, como los restantes extremos de la Orden de 2 de diciembre de 1975, que ahora se amplía.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Eduardo Peña Abizanda.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21042 *ORDEN de 17 de septiembre de 1976 por la que se amplía el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «M. Codina, S. A.», por Orden de 14 de febrero de 1974 y ampliación posterior, en el sentido de aumentar el diámetro de los hilos de bronce y bronce fosforoso a importar.*

Ilmo. Sr.: La firma «M. Codina, S. A.», beneficiaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo por Orden de 14 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ampliada por la de 20 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la importación de diversas materias primas y la exportación de telas metálicas con rama y urdimbre, solicita su ampliación, en el sentido de aumentar el diámetro del hilo de bronce y bronce fosforoso de importación.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Ampliar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «M. Codina, S. A.», con domicilio en Tuset, 3, Barcelona, por Orden de 14 de febrero de 1974 y ampliación posterior, en el sentido de que el hilo de bronce fosforoso (composición centesimal 94/6 y 92/8 de Cu-Sn) a importar podrá ser de diámetros comprendidos entre 0,5 y 2 milímetros.

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 20 de febrero de 1975 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente ampliación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad, tanto los efectos contables, como los restantes extremos de la Orden de 14 de febrero de 1974, que ahora se amplía.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Eduardo Peña Abizanda.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21043 *RESOLUCION de la Dirección General de Exportación por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias, Salones y Exposiciones Comerciales a celebrar en España durante el año 1977.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y una vez estudiadas por la Comisaría General de Ferias las peticiones de celebración de Ferias, Salones y Exposiciones de carácter comercial presentadas por los correspondientes Comités organizadores, este Centro directivo acuerda autorizar el siguiente Calendario de dichas manifestaciones para 1977 en las fechas que se citan.

Certámenes internacionales generales

Valencia.	LV Feria Muestrario Internacional.	30 abril-8 mayo
Barcelona.	XLV Feria Internacional.	1-10 junio

Certámenes nacionales generales

Sevilla.	XVII Feria de Muestras Iberoamericana (internacional para países americanos).	15-24 abril
Gijón.	XXI Feria Nacional de Muestras de Asturias.	6-21 agosto
Valladolid.	V Feria Nacional de Muestras de Castilla y León.	13-25 septiembre
Zaragoza.	XXXVII Feria Oficial y Nacional de Muestras.	6-16 octubre
Las Palmas.	XII Feria Española del Atlántico.	5-14 noviembre

Certámenes regionales generales

Murcia.	III Feria Regional de Muestras del Sureste.	17-24 abril
El Ferrol.	XV Feria de Muestras del Noroeste.	17-28 julio

Certámenes monográficos internacionales

Barcelona.	XV Salón Náutico Internacional y del Deporte.	15-23 enero
Valencia.	XVI Feria Internacional del Juguete.	19-25 febrero
Barcelona.	VIII Feria Técnica Internacional de Maquinaria Textil «EXPOMATEX-77».	19-27 febrero
Bilbao.	Feria Internacional Monográfica de la Industria Eléctrica, Electrónica y Automatización. «ELA».	1-6 marzo
Elda.	XVI Feria Internacional del Calzado e Industrias Afines. «FICIA» (primera edición).	8-12 marzo
Valencia.	XII Feria Internacional de Arte en Metal.	26 marzo-2 abril
Zaragoza.	XI Feria Técnica Internacional de la Maquinaria Agrícola. «FIMA».	26 marzo-3 abril
Madrid.	VII Feria Internacional de la Construcción y Obras Públicas. «FICOP».	21 abril-1 mayo
Barcelona.	Salón Internacional del Automóvil.	23 abril-3 mayo
Bilbao.	III Feria Monográfica Internacional de calefacción, refrigeración, acondicionamiento de aire, extracción, ventilación fontanería, saneamiento, aislamiento térmico y acústico. «AMBIENTE-77».	25-30 abril
Bilbao.	Feria Internacional Monográfica de la Industria Siderometalúrgica.	20-26 junio
Bilbao.	Feria Internacional Monográfica de Protección del Medio Ambiente.	20-26 junio
Elda.	XVI Feria Internacional del Calzado e Industrias Afines. «FICIA» (segunda edición).	12-16 septiembre
Valencia.	XI Feria Internacional del Vestido y de la Moda Infantil.	15-18 septiembre
Valencia.	I Feria Monográfica Internacional de Confeitería y Panadería. «MAICOP-77».	25 sept.-2 octubre
Valencia.	I Feria Internacional de las Industrias Carnicas. «EXPOCARNE-77».	25 sept.-2 octubre
Barcelona.	XV Salón Internacional de la Imagen, el Sonido y la Electrónica. «SONIMAG-15».	1-9 octubre
Valencia.	XIV Feria Internacional del Mueble.	17-23 octubre
Murcia.	Salón Internacional de Maquinaria Conservera. «SIMCO».	20-30 octubre
Madrid.	XVII Feria de Muestras Monográfica Internacional del Equipo de Oficina y de Informática. «SIMO».	17-25 noviembre

Barcelona.	Salón Profesional e Internacional de la Producción Avícola-Ganadera. «EXPO-AVICOLA-77».	29-nov.-2 dic.
<i>Certámenes monográficos nacionales</i>		
Madrid.	VIII Salón Nacional de la Marroquinería, Artículos de Viaje, Confección en Piel e Industrias Conexas. «IBERPIEL».	12-16 enero
Valencia.	VIII Feria Monográfica de Manufacturas Textiles para el Hogar. «TEXTILHOGAR».	19-23 enero
Mahón.	Feria Nacional de Bisutería de Fantasía. «SEBIME» (primera edición).	11-19 febrero
Barcelona.	Salón Nacional del Género de Punto.	19-23 febrero
Barcelona.	XVII Salón Nacional de la Moda en el Vestir.	19-23 febrero
Valencia.	XIII Feria Monográfica de Cerámica, Vidrio y Elementos Decorativos.	26 marzo-2 abril
Valencia.	V Feria de Material de Enseñanza y Técnicas Educativas. «DIDASTE-77».	30 abril-6 mayo
Madrid.	XIV Salón Nacional de la Electrificación.	12-22 mayo
Madrid.	IV Salón Monográfico de Vinos, Bebidas e Industrias Afines. «VIBEXPO-77».	14-22 mayo
El Ferrol.	Feria Nacional de la Industria Naval.	17-23 mayo
Albacete.	Feria Nacional de Cuchillería y Exposición de Maquinaria para su Fabricación.	21-29 mayo
Mahón.	Feria Nacional de Bisutería de Fantasía. «SEBIME» (segunda edición).	14-24 septiembre
Valencia.	Exposición de Horticultura, Jardinería, Floricultura, Viveros y Accesorios. «IBERFLORA-77».	17-25 septiembre
Lérida.	Feria Agrícola y Nacional Frutera San Miguel.	17-27 septiembre
Barcelona.	XVII Salón Nacional del Hogar, Decoración y Gastronomía e Internacional del Equipo Hotelero. «HOGARHOTEL-77».	22-30 octubre
Bilbao.	Feria Monográfica de Fundición, Forja, Laminación, Soldadura y Tratamiento de Superficies. «TRASMET-77».	14-19 noviembre
Valencia.	XIII Feria Nacional de Maquinaria para Madera.	14-20 noviembre

Madrid, 31 de agosto de 1976.—El Director general, Rodolfo Gijón Belmonte.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

21044 *ORDEN de 28 de julio de 1976 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Ilmos. Sres: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelven los asuntos que se indican:

1. Ciudad Real.—Proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua (fase A) del polígono «Torreón del Alcázar». Fue aprobado.

2. Córdoba.—Proyecto de alumbrado de los accesos del polígono «Las Quemadas». Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

21045 *ORDEN de 9 de septiembre de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Santo Toribio de Mogrovejo, de León, de don Félix Valladares López.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente LE-VS-185/64, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Félix Valladares López, de la vivienda sita en la calle de Santo Toribio de Mogrovejo, de León;

Resultando que el señor Valladares López, mediante escritura otorgada ante el Notario de León don Juan Alonso Villalobos Solórzano, con fecha 4 de enero de 1968, bajo el número 133 de su protocolo, adquirió, por compra a don Restituto Ruano Díez y doña Flora Muñiz Carpintero, la finca anteriormente descrita, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha capital en el tomo 918, libro 190, folio 234, finca número 14.555, inscripción primera;

Resultando que con fecha 20 de noviembre de 1964 fue calificado provisionalmente el proyecto para la construcción de la citada finca, otorgándose con fecha 18 de septiembre de 1967 su calificación definitiva, habiéndosele concedido los beneficios de exenciones tributarias y subvención de 30.000 pesetas;

Considerando que la duración del régimen legal de las viviendas de protección oficial es el de cincuenta años que determinan los artículos 2.º de su Ley, aprobada por Decreto 2131/1963, y 100 del Reglamento de 24 de julio de 1968 para su aplicación, con la excepción contenida en la 2.ª y 3.ª de sus disposiciones transitorias para aquellas viviendas cuyos regímenes anteriores han sido derogados;

Considerando que los propietarios de viviendas de protección oficial que no quisieran seguir sometidos por más tiempo a las limitaciones que impone su régimen, podrán solicitar la descalificación voluntaria de las mismas, a la que se podrá acceder con las condiciones y requisitos expresados en los artículos 147 y 148 de su Reglamento;

Considerando que se ha acreditado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haberse reintegrado los beneficios económicos directos recibidos, así como el pago de las bonificaciones y exenciones tributarias disfrutadas, no constando por otra parte se deriven perjuicios para terceras personas al llevarse a efecto esta descalificación;

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148 y 149, y disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Reglamento para su aplicación;

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial sita en la calle de Santo Toribio de Mogrovejo, de León, solicitada por su propietario, don Félix Valladares López.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

21046 *ORDEN de 10 de septiembre de 1976 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída.*

Ilmos Sres: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelve el asunto que se indica:

Igalada.—Plan parcial de ordenación del polígono residencial. Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanismo.